PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DC-CMTC-007-2026

OBJETO: Contratar un operador logístico para el desarrollo y la ejecución de las actividades del PNIBA dentro del centro de formación de Manufactura en Textil y Cuero durante toda la vigencia de 2026

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUAION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
LILLY HAIDY BALAGUERA RODRIGUEZ	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No aplica
PEOPLE SECURITY SAS(PSSAS)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	No subsano RECHAZADO	No aplica
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No subsano RECHAZADO	No aplica
ICONO SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	No subsano RECHAZADO	No aplica

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION SST	EVALUAION AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
MA&D DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	No aplica
4 CUARTOS S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No subsano RECHAZADO	No aplica
EVENTOS Y PRODUCCIONES SALOMON SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No aplica
ONNIX PRODUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 11-9-2026-040154 del 14 de abril de 2026 , recomienda al subdirector de Centro de Manufactura Textil y del Cuero del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía NRO. MC-DC-CMTC-007-2026 al proponente ONNIX PRODUCCIONES SAS identificado con NIT. 901.071.739-6

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓNA TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE

INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.
Elaboró: Nubi Yennifer Rodriguez Paez, Profesional 06 (E) CMM - GAAICS